

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-3738 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 70/2012, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de diciembre de 2012, BOC número 237.*

Por don Oscar Vallina Fernández, don César González Blanch, don Fernando Hoyuela Zatón, don Roberto Oliver Arias, don José Gabriel Calcedo Giraldo, doña Eva Arroyo Valiente, doña Almudena Gutiérrez Polo, doña Vanessa Maria Martín, doña María Carmen Iglesias García, doña María Ángeles Bedia Gómez, doña María Mar Aparicio Sanz, doña Ana Rivas Veiga, doña Sara González González, doña Lourdes Álvarez Trigueros, doña Enma Noval Aldaco, doña Belén Bolado, doña María Teresa Becerril, doña María Antonia Molino Galán, doña Marta González Pescador, doña Ana Ayestarán Ruiz, doña María Vicenta Rivas Terán, doña Rocío García Quintanal y doña Susana Samaniego Peña se ha interpuesto recurso de reposición contra el Decreto 70/2012, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de diciembre de 2012 (BOC número 237).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de reposición referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de reposición presentado.

Santander, 5 de marzo de 2013.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2013/3738

CVE-2013-3738